

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA



RESOLUCIÓN Nº 073-2025-UPGFEC/UNCP

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

Visto, la solicitud digital N° 62571 de fecha 16 de agosto del dos mil veinticinco, presentada por la Bach. MILAGROS LISSETH EGUIA PRUDENCIO, egresada de la Maestría en Gestión Pública, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía UNCP, mediante el cual solicita fecha y hora de sustentación de Tesis para optar el grado Académico de Maestra.

CONSIDERANDO:

Que, la interesada ha cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento General de Grados y Títulos, y el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UNCP; y

Que, en mérito a la Resolución N° 111-2024-UPGFEC/UNCP, los informes presentados por los docentes revisores son favorables para la sustentación de la Tesis: "ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE EN LA DISMINUCIÓN DE LA PERDIDA DE BOSQUE EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN 2011-2022", que servirá para optar el Grado Académico de Maestra en Gestión Pública; y

Que, la mencionada Tesis fue revisada por docentes designados de acuerdo al Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UNCP, con la finalidad de que conformen la terna del jurado para la sustentación correspondiente; y

Que, con Resolución N° 002.2024.DEPG/UNCP, el Consejo de Escuela de Posgrado, de fecha 13 de enero de 2021 se aprobó la suspensión de los plazos de cinco (5) años para la obtención del grado académico, de dos años de la vigencia del plan de tesis de tres (3) años de la vigencia del curso de actualización en investigación y de dos (2) años de reserva de matrícula, señalados en los artículos 81°, 82°, 101°, 113° y 137° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado por un período de un año a partir del 16 de marzo de 2020; y aprueban la ampliación de los plazos siendo como sique:

Egresados del año 2016 a marzo de 2020, se les amplia hasta el año 2024 Egresados del año 2017 a marzo de 2020, se les amplia hasta el año 2025 Egresados del año 2018 a marzo de 2020, se les amplia hasta el año 2026 Egresados del año 2019 a marzo de 2020, se les amplia hasta el año 2027

Estando al Art.121º del Reglamento General de la Escuela de Posgrado y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1º DECLARAR, apta a la egresada Bach. MILAGROS LISSETH EGUIA PRUDENCIO, para sustentar la Tesis "ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE EN LA DISMINUCIÓN DE LA PERDIDA DE BOSQUE EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN 2011-2022".
- 2º DESIGNAR, a los señores Miembros del Jurado Examinador conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Mg. EDGAR TEÓFILO GAGO INGA SECRETARIO : Mg. ESTEBAN PUCHOC CUESTAS

VOCALES : Dr. JESÚS DAVID SÁNCHEZ MARÍN (Titular)

: Ms, JIMMY ESPINOZA AVELLANEDA (Titular)
: Mg. ANGÉLICA ROMERO REY DE LOVÓN (Titular)
: Mg. LUIS ANDRÉS PANTOJA MARÍN (Accesitario)

3º SEÑALAR, como fecha de sustentación para el viernes 22 de agosto del 2025 a las 09:30 a.m. reunidos en el sitio Virtual: Plataforma Microsoft Teams "Canal de Sustentación Virtual de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía" de la UNCP.

Dada en la ciudad de Huancayo a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil veinticinco.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. Jess David Sanchez Marin
DRECTOR

JIMMY ESPINOZA AVELLANEDA Coordinador Académico UPGFEC

C.c. Miembros del Jurado (4), Interesado, Expediente, Archivo